



Baruta, su historia y sus vecinos

Ciudadanía, 19/08/2021



Este 19 de agosto se celebra el 401 aniversario de la fundación de Baruta, hecho que ocurrió en el año 1620. La fundación del

pueblo la hicieron el presbítero Gabriel de Mendoza y el oficial José Gutiérrez Lugo, como representantes de los poderes eclesiástico y secular de la época. La base poblacional del centro poblado fueron los españoles y los indígenas de las encomiendas de la zona. Inicialmente, el nombre del poblado fue San Francisco de Paula que luego, en el año de 1655 se modificó por el de la Villa de Nuestra Señora del Rosario de Baruta, cuando fue terminada su iglesia.

La fundación de Baruta obedeció a la política general de la Corona española de reducción y reagrupamiento territorial de los indios (*la reducción a poblado*), decretada por el rey Felipe III en 1618. Esa política se caracterizó por la creación de pueblos de doctrina o pueblos de indios como medio de control a una dispersa población aborigen. La reducción a poblado en algunas ocasiones implicó importantes y forzosas migraciones internas de indígenas, pues eran obligados a trasladarse desde su hábitat original hacia otras zonas geográficas.

A los encomenderos no les agradó la reducción a poblado, pues preferían mantener a los indios dispersos, pero bajo su control y en sus respectivas encomiendas trabajando además bajo severas condiciones para su provecho directo. Sin embargo, la instrucción de la Corona se cumplió y el gobernador De Hoz y Berrios y el obispo Angulo mediante una eficaz alianza fundaron en la zona de Caracas -por lo menos-, dieciséis pueblos de indios entre los años 1619 y 1621. En ese contexto se fundó el pueblo de Baruta.

Para 1691 ubicamos a la villa de Nuestra Señora del Rosario de Baruta como un curato unido a Petare y, por supuesto, bajo la orientación de la iglesia católica. Algunos años más tarde, en 1720, el obispo Juan José Escalona y Calatayud separó Baruta

de Petare, al cual pertenecía como pueblo de doctrina de indios a causa de la excesiva distancia entre ambas poblaciones y a las pésimas vías que dificultaban el traslado del cura doctrinero. La decisión del obispo Escalona y Calatayud le otorgó a Baruta categoría de parroquia con su propio párroco, el padre Pablo Calderón.

Posteriormente, la villa de Nuestra Señora del Rosario de Baruta aparece adscrita al Distrito Guaire del Cantón Los Altos, en la división territorial que estableció la Constitución de la Provincia de Caracas de 1812. En 1822, se crea el Cantón de Petare con los sectores de Baruta y El Hatillo bajo su jurisdicción, producto de la Ley de División Político-Territorial de 1821. En 1853 se reorganizan las parroquias del Cantón Petare, pero se mantiene a Baruta bajo esa adscripción. En la Ley del 28 de abril de 1856 (que estableció la división territorial de la República) encontramos a Baruta adscrita al cantón Petare de la provincia de Caracas, como una de sus parroquias junto a otras como: Monagas, Atillo (sic), Libertad y Unión.

En su periplo político-territorial, Baruta pasó a ser parte del estado Caracas en 1864. En 1879 pasa a formar parte del estado Centro y en 1881 del estado Guzmán Blanco (aunque siempre adscrito a Petare). En el año 1904 Baruta se anexa al Distrito Federal y permanecerá así hasta el año 1909. En la Ley de División Político-Territorial del estado Miranda de ese año, encontramos a Baruta junto a otros municipios como: Pacheco, Chacao y el Hatillo adscritos al nuevo Distrito Sucre, siendo su capital Petare. Para 1984, en la División Político-Territorial registrada por la División de Estadística del Consejo Nacional Electoral (CNE), Baruta aparece como un municipio perteneciente al Distrito Sucre junto a otros como: Chacao, Leoncio Martínez, El Hatillo y Petare. En realidad, nuestro municipio fue siempre dependiente en el plano administrativo de la localidad de Petare, hasta su elevación como municipio en 1987, a proposición de la diputada Carmen Torres y con el apoyo de la también diputada Gloria Capriles.

Desde el punto de vista de la vida cívica, de la organización vecinal (aunque de más reciente data y a comienzos de los años cuarenta del siglo pasado) Baruta registra una intensa actividad vecinal en las zonas populares. En efecto, la primera organización comunitaria fue la Junta de Vecinos en el barrio "El Güire" (1944) y, posteriormente surgió La Liga Agraria "La Peñita" liderada por Rosa Guzmán de Peña (de paso una de las dirigentes comunitarias más importantes que haya tenido Baruta). Un poco después emergerían las asociaciones de propietarios y residentes en las urbanizaciones; tales como: las asociaciones de propietarios y residentes de la urbanización Prados del Este (ASOPRAES, 1964), la de El Peñón (ARPEC, 1964), o la de El Cafetal (APRACAF, 1965).

Las organizaciones comunitarias de Baruta desempeñaron un papel fundamental en el desarrollo del movimiento vecinal metropolitano y es así que, en el año 1974 participan de la que será la agrupación más importante del país (en su momento) como lo fue la Federación de Asociaciones de Comunidades y Urbanas (FACUR). FACUR -sin lugar a dudas-, representó un cambio sustancial en el tratamiento de los asuntos urbanos e incluso políticos relativos a las municipalidades venezolanas.

Para comienzos de la década de los años 80 y, bajo la orientación de la Coordinadora de Organizaciones Vecinales del Sureste (COMSURESTE) y de su líder Juan Negretti Malpica, los vecinos organizados logran detener la ordenanza de zonas especiales que perjudicaba las áreas verdes del sureste del hasta entonces Distrito Sucre y, justamente de esas luchas nació la celebración del Día del Vecino, cada 3 de octubre.

La acción de contraloría vecinal de las campañas electorales en espacios públicos realizada por la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de La Hoya de El Cafetal (CORACAFE), las manifestaciones de comunicación alternativa realizada por el Movimiento de Integración de la Comunidad (MIC), así como el surgimiento del Movimiento "Queremos Elegir" fueron claras demostraciones de la capacidad de trabajo e incidencia pública del movimiento de los vecinos en Baruta. En ese contexto, Carmen Beaujon, Luisa Figueroa y Dilia Gallamini se convirtieron en referentes fundamentales para el movimiento ciudadano por su trabajo voluntario y su actitud ética constructiva. Como parte de la actividad ciudadana del país le tocó a Baruta elegir el 5 de agosto de 1995 al primer Juez de Paz de Venezuela, recayendo la responsabilidad y el honor en el vecino Antonio Pulido.

Una de las luchas más trascendentes emprendidas por el movimiento vecinal baruteño fue su oposición a los proyectos de

construcción de viviendas en la Base Aérea Generalísimo “Francisco de Miranda” durante 2007 y 2008. Tras una férrea resistencia contra las decisiones del Gobierno Nacional, el consejo comunal y la asociación de vecinos de Chuao encabezaron una lucha pertinaz en procura de la paralización de las obras que se habían iniciado (que finalmente lograron) y en la solicitud de la construcción de un parque verde en el espacio de La Carlota.

Baruta conformó su primer Consejo Local de Planificación Pública (CLPP) en 2004, órgano municipal que ha venido funcionando de manera irregular -desde entonces-, a pesar que pudo impulsar algunos mecanismos de participación ciudadana como el presupuesto participativo. A partir del año 2006, la historia del movimiento vecinal de Baruta cambia de manera drástica con la creación de los consejos comunales como nuevas instancias de organización comunitaria. Las asociaciones de vecinos son desplazadas en su mayoría y, comienza una transición hacia una nueva situación en la que a las asociaciones de vecinos (convertidas en consejos comunales) les toca defender su autonomía y las políticas de segregación impulsadas desde el Ejecutivo Nacional.

La lucha de los movimientos vecinales baruteños no cesa y frente a la pretensión gubernamental de separarles del estado Miranda se han plantado y han logrando detenerla. Sin embargo, hay un conjunto de retos a enfrentar como: la propuesta de la implantación del Estado comunal, la baja calidad de los servicios públicos, el desorden urbanístico que cada día gana más terreno en el municipio, la incertidumbre por la pandemia del Covid-19 o si se quiere la recuperación de la mayoría en el Concejo Municipal. Hay pues, una agenda de lucha planteada que requiere decisión y firmeza para su abordaje así como lo tuvieron aquellos conquistadores que por 1620, decidieron fundar un poblado de indios con más sueños que realidades, que de no haber sido así; quizás Baruta en la actualidad no existiría.

@migonzález